

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



CorteIDH_CP-26/14 Español

COMUNICADO DE PRENSA

CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ 105 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 17 de octubre de 2014.- La Corte Interamericana celebró del 13 al 17 de octubre de 2014 el 105 Período Ordinario de Sesiones en su sede en San José, Costa Rica. En el marco de éste, se efectuó una audiencia pública sobre un caso contencioso y se dictaron tres Sentencias y diversas Resoluciones, que serán notificadas próximamente, entre otros asuntos.

1. Sentencias

La Corte dictó tres Sentencias, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

a. Caso Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador

El caso se refiere a la alegada desaparición forzada de cuatro niños, entre 1980 y 1982 en el marco del conflicto armado, tras la ejecución de operativos militares de la llamada "contrainsurgencia", y siendo vistos por última vez junto a miembros de las Fuerzas Armadas.

b. Caso Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros Vs. Panamá

El caso está relacionado con la presunta violación continuada del derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros, debida a un supuesto incumplimiento por parte del Estado del pago de indemnizaciones relacionadas con la inundación de sus territorios como consecuencia de la construcción de una represa hidroeléctrica. Asimismo, se relaciona con la alegada falta de delimitación, demarcación, titulación y protección de las tierras asignadas a los referidos pueblos. Finalmente, se trata de una alegada violación del derecho a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación.

c. Caso Tarazona Arrieta y Otros Vs. Perú

El caso está relacionado con la muerte de dos personas, así como las lesiones causadas a una de ellas en agosto de 1994, como consecuencia de un disparo por parte de un miembro del Ejército contra un vehículo de transporte público en el que se encontraban las presuntas víctimas.

2. Audiencia pública sobre caso contencioso

a. Caso Canales Huapaya y otros Vs. Perú

A partir de las 8:00 horas del 17 de octubre de 2014 se llevó a cabo una audiencia pública en el presente caso que trata sobre la alegada violación del derecho a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de tres ex funcionarios del Congreso de la República del Perú, como consecuencia de la supuesta falta de respuesta judicial adecuada y efectiva frente a los ceses en calidad de funcionarios permanentes.

3. Resoluciones sobre medidas provisionales

La Corte emitió Resoluciones sobre medidas provisionales en los siguientes casos y asuntos, que serán notificadas próximamente:

- a. Asunto Meléndez Quijano y otros respecto a El Salvador
- b. Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia
- c. Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz Vs. Honduras

5. Revisión de casos pendientes, cuestiones administrativas y visitas

La Corte examinó diversos casos que se encuentran pendientes ante su jurisdicción y, a su vez, resolvió las cuestiones administrativas de relevancia que el desarrollo de las sesiones ha exigido.

Los jueces de la Corte asistieron a la ceremonia de inauguración del XXXII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Igualmente los miembros de la Corte recibieron la visita del Presidente del IIDH y su Director Ejecutivo, Claudio Grossman y José Thompson, respectivamente.

Asimismo, se recibieron delegaciones de estudiantes del curso Interdisciplinario de Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, y de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas, Costa Rica.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México). El juez Alberto Pérez Pérez (Uruguay), no participó de las audiencias ni las deliberaciones de este período de sesiones por motivos de fuerza mayor.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana http://corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.